

Los aspirantes excluidos disponen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOC, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su falta de admisión.

Las siguientes publicaciones relativas a la convocatoria de esta plaza serán realizadas en el tabón de edictos de este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Marina de Cudeyo, 6 de noviembre de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/15344

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz.

Próximo a finalizar el período de vigencia del cargo de juez de Paz titular y sustituto de este Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la LOPJ (Ley 6/1985, de 1 de julio) y artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz (BOE número 166, de 13 de julio de 1995), este Ayuntamiento abre a convocatoria por espacio de veinte días desde la presente publicación, para los interesados que reúnan las condiciones legales, presenten solicitud por escrito ante este Ayuntamiento, donde podrán ser informados de los requisitos y condiciones del cargo.

Ramales de la Victoria, 12 de noviembre de 2007.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/15556

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de taquillas y bancos de vestuario para fase I.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo; Servicio Cántabro de Salud hospital universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2007/0/0074.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato Suministros:

b) Descripción del objeto: P.I- taquillas y bancos de vestuario para fase I.

c) Número de Lotes: 2

d) Fecha de publicación en el BOC 14 de agosto de 2007.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 196.515,00 euros. Ciento noventa y seis mil quinientos quince euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007, puede consultarse en la dirección de internet-> <http://www.humv.es>

b) Adjudicatarios: «GERINET, SLL» 195.287,80.

Santander, 7 de noviembre de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución 9 de julio

de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002).—El director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», José Luis Bilbao León.

07/15331

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, de fecha 12 de noviembre de 2007, por la que se anuncia rectificación de los plazos del expediente C.A. 2008-0-01: Catéteres de termomodulación, arterial y venoso.

En el anuncio publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (número 2007/8205-249240), de fecha 24 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial del Estado (número 254 de fecha 23 de octubre de 2007) y en el Boletín Oficial de Cantabria (número 208 de fecha 25 de octubre de 2007), relativo al suministro de catéteres de termomodulación, arterial y venoso, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, ha resuelto rectificar los plazos de apertura del citado concurso, quedando los citados plazos de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de ofertas: 27 de diciembre 2007.

Fecha de apertura de ofertas: 16 de enero de 2008.

Santander, 12 de noviembre de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC número 137 del 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, José Luis Bilbao León.

07/15547

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 219, de 12 de noviembre de 2007, de anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de una carretilla elevadora para la Brigada de Obras y Servicios.

Habiendo observado un error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, de fecha 12 de noviembre de 2007, página 14754 "anuncio concurso, procedimiento abierto, para suministro de una plataforma elevadora para la Brigada de Obras y Servicios", se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En el párrafo 1º de inicio del anuncio:

—Donde dice:

«... plataforma elevadora».

—Debe decir: "carretilla elevadora».

En el párrafo 3º. 2. Objeto del contrato:

—Donde dice: «Suministro de una plataforma elevadora...».

—Debe decir: «Suministro de una carretilla elevadora».

Colindres, 13 de noviembre de 2007.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebolgar.

07/15623

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora